

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 SALTA, 28 DIC 2021

RES. H. Nº

1638/21 Exptes. Nº 4817/21

VISTO:

La Nota Nº 0974/21 mediante la cual la Sra. Laura Apaza, Jefe de Supervisión del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Facultad de Humanidades, solicita el reconocimiento de forma excepcional por labores de mayor responsabilidad durante la pandemia y hasta agosto del 2021, y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 4 la Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad hace constar que efectivamente, la Sra. Laura Apaza desempeño las tareas que expresa en la nota fs. 1;

QUE a fs. 7 el Director Administrativo Contable establece que no existiría inconveniente en emitir el acto administrativo del reconocimiento solicitado;

QUE el Secretario Técnico y de Planificación Institucional informa que la Sra. Apaza desempeño efectivamente las tareas referidas al cargo de Mayordomo, Categoría 4, durante el periodo comprendido entre el 01/02/21 hasta el 18/08/21.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER de legitimo abono las funciones de mayor responsabilidad cumplidas por la Sra. Laura Natalia APAZA, Jefe de Supervisión, Categoría 5, en el cargo de Mayordomo de la Facultad de Humanidades, desde el 1° de febrero de 2021 al 18 de agosto de 2021.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Personal a efectuar la liquidación y pago de la diferencia de haberes a la Sra. Laura Natalia APAZA, entre la categoría 5 y la categoría 4, desde el 1º de febrero de 2021 al 18 de agosto de 2021.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución inciso 1-Gastos en Personal, economías generadas por los cargos vacantes PAU de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial.

NORMA T. NAHARRO SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Facultad de Humanidades - UNSa

BULIUBASICE Faculted de Humanidades-UNSa